Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 28 2023

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emisión :	19/5/2023
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		000132
ID del Llamado:	426.389	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTA 01/2023
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE VEHICULOS "		
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	CANTIDAD	GRABADAS	MONTO
1		Mantenimiento y Reparacion HINNO CANTER - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR						
	1.1	Cambio de Aceite de Motor	Unidad	450.000		1		450.000
	1.2	Mano de Obra del Item 1.1	Unidad	50.000		1		50.000
	1.3	Cambio de Filtro de Aire	Unidad	233.000		1		233.000
	1.4	Mano de Obra del Item 1.3	Unidad	50.000		1		50.000
	1.7	Cambio de Aceite de Caja	Unidad	366.000		1		366.000
	1.8	Mano de Obra del Item 1.7	Unidad	50.000		1		50.000
	1.11	Cambio de filtro de Aceite	Unidad	178.000		1		178.000
	1.12	Mano de Obra del Item 1.11	Unidad	50.000		1		50.000
	1.13	Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	183.000		2		366.000
	1.14	Mano de Obra del Item 1.13	Unidad	50.000		1		50.000
	1.17	Cambio de Aditivo Radiador	Unidad	35.000		4		140.000
	1.18	Mano de Obra del Item 1.17	Unidad	50.000		1		50.000
	1.19	Cambio de Aceite Diferencial	Unidad	266.000		1		266.000
	1.20	Mano de Obra del Item 1.19	Unidad	50.000		1		50.000
2		**REPARACION MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR COMPLETO**						0
	2.15	Cambio de junta de balancin	Unidad	183.000		1		183.000
	2.16	Mano de Obra del Item	Unidad	50.000		1		50.000
	2.31	Cambio de termostato de agua	Unidad	260.000		1		260.000
	2.32	Mano de Obra del Item 2.31	Unidad	50.000		1		50.000
	2.49	Junta tapa motor	Unidad	773.000		1		773.000
	2.50	Mano de Obra del Item 2.49	Unidad	50.000		1		50.000
	2.51	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	150.000		1		150.000
	2.52	Mano de obra del Item 2.51	Unidad	50.000		1		50.000
	2.65	Reparacion de bomba inyectora	Unidad	2.344.000		1		2.344.000
	2.66	Mano de Obra del Item 2.65	Unidad	50.000		1		50.000
	2.71	Tensor de correa	Unidad	994.000		1		994.000
	2.72	Mano de Obra del Item 2.71	Unidad	50.000		1		50.000
9		**REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DEL SISTEMA ELECTRICO**						
	9.15	Cambio de Foco -c/u	Unidad	20.000		1		20.000
	9.16	Mano de Obra del Item 9.15	Unidad	50.000		1		50.000
11		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CHAPERIA Y OTROS**						0
	11.15	Cambio de Tapa de Radiador	Unidad	150.000		1		150.000
	11.16	Mano de Obra del Item 11.15	Unidad	50.000		1		50.000
				TOTAL				7.623.000

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y TRES MIL..------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	8 DIAS HABILES DE LA RECEPCION DE LA ORDEN		
LUGAR DE ENTREGA:	IPA - DPTO. TRANSPORTE - DIRECCION ADMINISTRATIVA		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de:	IPA - DPTO. TRANSPORTE - DIRECCION ADMINISTRATIVA			

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual [illegible]

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 28 2023

Nivel de Entidad:	23 Entes Autonomos y Autarquicos	Fecha de Emisión :	19/5/2023
Entidad:	17 INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1375		
ID del Llamado:	426.389	Tipo de Procedimiento:	CONCURSO DE OFERTA 01/2023
Descripción del Llamado:	"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES DE VEHICULOS "		
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	80003251-9

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto/Actividad	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	3	244	10	1	99	7.623.000
								Total	7.623.000

Lic. Jesús Manuel Cameron Avalos DIRECTOR ADMINITRATIVO	Lic. Edith Leiva Rodríguez Directora Gral. de Adm. y Financiero DIRECTOR GRAL. ADM. Y FINANCIERO	Lic. Cynthia Melgarejo Duarte Presidenta IPA ORDENADOR DE GASTOS
AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC: 80003251-9 AUTOMOTIVE S.A.I.E.	22-05-23 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.